

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno

Radicado	2021-0043
Demandante	NELBIS MONTALVO ACOSTA
Demandado	FABER ALIRIO ARIAS SEPULVEDA
Proceso	Inadmite demanda

Revisada la presente demanda y sus anexos, observa el Despacho que la misma no se ajusta a los lineamientos legales, haciendo necesario que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente auto, so pena de rechazarse la demanda, de cumplimiento a lo que a continuación se menciona:

PRIMERO: Cumplirá con la carga establecida en el decreto 806 de 2020, numeral 6, en el sentido de establecer los canales digitales de las partes, representantes y apoderados; en su defecto, de no contar con estos, se servirá expresarlo a este servidor.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATÁ

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No.**026** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **21** de **abril** de 2021, a las 8 A.M.

La Secretaria